

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2
4. NIVEL DE SEGURIDAD	2
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	2
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
8. CRITERIOS	19
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	20
10. ACCIONES PREVENTIVAS	21
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	23



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Misión

“Somos una municipalidad que brinda servicios públicos de calidad y eficientes, invertimos en infraestructura pública con inclusión social, generamos condiciones para la inversión del desarrollo económico para una vida digna de la población de San Juan Chamelco, Alta Verapaz”.

Visión

“Ser un municipio digno para vivir, con los servicios públicos de alta calidad, atractivo para la inversión, modelo en la gestión de sus recursos hídricos y ambientales”.

Materia controlada

Se practicó auditoría de cumplimiento a obra pública y gestión ambiental, a una muestra de obras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo estas: 1) Ampliación escuela primaria, aldea Chiquic, San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 2) Ampliación escuela primaria, aldea Campat, San Juan Chamelco, Alta Verapaz y 3) Mejoramiento camino rural, aldea Chimox, San Juan Chamelco, Alta Verapaz, de acuerdo a los contratos, la legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, artículos 2 y



7.

2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

2.6 El Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

2.7 El Nombramiento número DAS-11-0129-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue nombrado para efectuar Auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante el nombramiento No. DAS-11-0129-2023 de fecha 28 de junio de 2023, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.



Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz.

Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, según nombramiento No. DAS-11-0129-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Específicos

6.1 Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.

6.2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

6.3 Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.

6.4 Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.

6.5 Estimar el avance físico de las obras.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Revisar la documentación proporcionada por los funcionarios de la Municipalidad



de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, la información publicada en los portales de transparencia gubernamental y la verificación de los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales ejecutados al momento de la visita técnica de campo de tres obras fiscalizadas, siendo las siguientes: 1) Ampliación escuela primaria, aldea Chiquic, San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 2) Ampliación escuela primaria, aldea Campat, San Juan Chamelco, Alta Verapaz y 3) Mejoramiento camino rural, aldea Chimox, San Juan Chamelco, Alta Verapaz, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: zapatas, cimiento corrido, solera hidrófuga, replanteo topográfico, excavación no clasificada, relleno para estabilización, corte común más perfilación de talud, reacondicionamiento de la sub-rasante y capa base compactada. Se observó que son trabajos que se encuentran bajo el nivel de suelo o medibles únicamente al momento de realizar el trabajo, por lo que se utilizó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, siendo estas las siguientes:

1. Ampliación escuela primaria, aldea Chiquic, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Convenio No. 11-2023 de fecha 6 de febrero de 2023. Contrato administrativo No. 06-2023 de fecha 12 de abril de 2023, con un monto de Q821,170.00, suscrito entre Ervin Orlando Tut Quim, alcalde municipal y José Alejandro Ramírez Mansilla, propietario de la empresa mercantil Multiservicios Ramirez, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 80759



del libro de Inscripciones, registro 10232 del libro de Proveedores de fecha 10 de enero de 2023, con la especialidad 4101. Construcción de edificios, 4312. Preparación del terreno, 4313. Movimientos de tierra y/o excavaciones y 4330. Terminación y acabado de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19158602 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 300036.

2. Ampliación escuela primaria, aldea Campat, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Convenio No. 9-2023 de fecha 6 de febrero de 2023. Contrato administrativo No. 07-2023 de fecha 12 de abril de 2023, con un monto de Q3,342,139.60, suscrito entre Ervin Orlando Tut Quim, alcalde municipal y José Alejandro Ramírez Mansilla, propietario de la empresa mercantil Multiservicios Ramirez, con un plazo contractual de 8 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 80759 del libro de Inscripciones, registro 10232 del libro de Proveedores de fecha 10 de enero de 2023, con la especialidad 4101. Construcción de edificios, 4312. Preparación del terreno, 4313. Movimientos de tierra y/o excavaciones y 4330. Terminación y acabado de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 18891586 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 244343.

3. Mejoramiento camino rural, aldea Chimox, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Convenio No. 7-2023 de fecha 27 de enero de 2023. Contrato administrativo No. 09-2023 de fecha 12 de abril de 2023, con un monto de Q3,790,500.00, suscrito entre Ervin Orlando Tut Quim, alcalde municipal y Jhonny Karlo Caal Buechsel, presidente del consejo de administración y representante legal de la empresa mercantil DECONOR, S.A., con un plazo contractual de 10 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 90768 del libro de Inscripciones, registro 9733 del libro de Proveedores de fecha 25 de enero de 2023, con la especialidad 4211. Carreteras pavimentadas, 4312. Preparación del terreno y 4313. Movimientos de tierra y/o excavaciones. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19108907 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 285808.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de **siete millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos nueve quetzales con sesenta centavos (7,953,809.60)**.



Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 28 al 30 de noviembre de 2023, con acompañamiento del señor Dexter Donoban Urizar Alonzo, director municipal de planificación, quien indicó la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Ampliación escuela primaria, aldea Chiquic, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un edificio de un nivel con un área aproximada de 175 metros cuadrados, conformado por tres aulas, módulo de sanitarios para niños y niñas, instalación de un biodigestor y pozo de absorción. Cada aula equipada con equipo audiovisual, escritorios de madera, piso granito, y acabado tipo alisado de monocapa. Además, cuenta con pasillo y banquetta.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, son los siguientes: 1. Plano de localización, 2. Plano de ubicación, 3. Curvas de nivel y planta de conjunto, 4. Planta amoblada, 4A. Planta amoblada, 5. Planta acotada, 6. Planta de acabados, 7. Planta de cimentación, 8. Detalles estructurales, 9. Cortes de muros típicos, 10. Fachadas y elevaciones, 11. Cortes de sección longitudinal y transversal, 12. Planta de estructura y cubierta de techo, 13. Planta de drenaje pluvial, 14. Planta de instalación de iluminación, 15. Planta de instalación de fuerza, 16. Detalles, 17. Módulo de baños, 18. Módulo de baños y 19. Detalles de biodigestor 7000 litros, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Manuel Adonay Santos Vásquez, colegiado No. 18447.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Manuel Adonay Santos Vásquez, colegiado No. 18447.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor José Alejandro Ramírez Mansilla, propietario de la empresa mercantil Multiservicios Ramirez.

Los renglones de trabajo según contrato administrativo No. 06-2023 de fecha 12 de abril de 2023, son los siguientes:



CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado (Q)
1	Zapata Z-1	29.05	m2	900.00	26,145.00
2	Zapata Z-2	12.00	m2	1,050.00	12,600.00
3	Cimiento corrido	79.40	m2	575.00	45,655.00
4	Muros clase A	180.55	m2	282.00	50,915.10
5	Columna C1	90.00	m2	400.00	36,000.00
6	Columna C2	62.24	m2	255.00	15,871.20
7	Columna C3	12.90	m2	480.00	6,192.00
8	Solera hidrófuga	81.27	m2	232.00	18,854.64
9	Solera intermedia	69.20	m2	228.00	15,777.60
10	Solera "U" 0.14	54.00	m2	130.00	7,020.00
11	Solera corona	81.27	m2	310.00	25,193.70
12	Solera Mojinete	46.24	m2	320.00	14,796.80
13	Estructura y cubierta de techo	282.25	m2	340.00	95,965.00
14	Instalación eléctrica iluminación	27.00	Unidad	680.00	18,360.00
15	Instalación eléctrica fuerza	12.00	Unidad	325.00	3,900.00
16	Acabados	463.55	m2	80.00	37,084.00
17	Piso de granito	238.62	m2	220.00	52,496.40
18	Piso cernido	24.15	m2	260.00	6,279.00
19	Puertas metálicas	10.62	m2	1,300.00	13,806.00
20	Ventanas de aluminio	60.57	m2	1,000.00	60,570.00
21	Balcones	60.57	m2	500.00	30,285.00
22	Medidas de mitigación ambiental (cuneta)	58.00	m	440.00	25,520.00
23	Equipamiento	141.00	Unidad	423.00	59,643.00
24	Módulo de sanitarios	36.83	m2	3,800.00	139,954.00
25	Rótulo	1.00	Unidad	2,286.56	2,286.56
TOTAL					821,170.00

Fuente: Elaboración propia con base en el contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15°26' 22.5" y longitud oeste 90°17'19.3"

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Cantidad verificada	Monto total contratado (Q)
4	Muros clase A	180.55	m2	282.00	180.55	50,915.10
5	Columna C1	90.00	m2	400.00	90.00	36,000.00
6	Columna C2	62.24	m2	255.00	62.24	15,871.20
7	Columna C3	12.90	m2	480.00	12.90	6,192.00



9	Solera intermedia	69.20	m2	228.00	69.20	15,777.60
10	Solera "U" 0.14	54.00	m2	130.00	54.00	7,020.00
11	Solera corona	81.27	m2	310.00	81.27	25,193.70
12	Solera Mojinete	46.24	m2	320.00	46.24	14,796.80
13	Estructura y cubierta de techo	282.25	m2	340.00	282.25	95,965.00
14	Instalación eléctrica iluminación	27.00	Unidad	680.00	27.00	18,360.00
15	Instalación eléctrica fuerza	12.00	Unidad	325.00	12.00	3,900.00
16	Acabados	463.55	m2	80.00	463.55	37,084.00
17	Piso de granito	238.62	m2	220.00	238.62	52,496.40
18	Piso cernido	24.15	m2	260.00	24.15	6,279.00
19	Puertas metálicas	10.62	m2	1,300.00	10.62	13,806.00
20	Ventanas de aluminio	60.57	m2	1,000.00	60.57	60,570.00
21	Balcones	60.57	m2	500.00	60.57	30,285.00
22	Medidas de mitigación ambiental (cuneta)	58.00	m	440.00	58.00	25,520.00
23	Equipamiento	141.00	Unidad	423.00	141.00	59,643.00
24	Módulo de sanitarios	36.83	m2	3,800.00	36.83	139,954.00
25	Rótulo	1.00	Unidad	2,286.56	1.00	2,286.56
TOTAL						717,915.36

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto total (Q)
1	Zapata Z-1	29.05	m2	26,145.00
2	Zapata Z-2	12.00	m2	12,600.00
3	Cimiento corrido	79.40	m2	45,655.00
8	Solera hidrófuga	81.27	m2	18,854.64
TOTAL				103,254.64

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 4 meses; por lo que la obra debe de estar finalizada el 2 de septiembre de 2023. Según Acta de inicio No. 05-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 01 de septiembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464. El último informe de supervisión de fecha 1 de septiembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.



Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia a la compresión del concreto, a los elementos: zapata Z-1, zapata Z-2, cimiento corrido, solera hidrófuga, solera intermedia, solera "U" 0.14, columna C-1, columna C-2, columna C-3 y solera corona, emitidas por el laboratorio Ramirez, de fechas 4 de junio, 6 de junio, 8 de junio, 12 de junio, 15 de junio, 16 de junio, 18 de junio, 20 de junio y 22 de junio, todas del año 2023, respectivamente, con el aval del ingeniero civil Rony Fidel Sánchez Chávez, colegiado No. 3631; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad del block de fecha 5 de julio de 2023, emitido por el señor Eduardo Oliva, gerente de control de calidad de la empresa PRECON; certificado de calidad de la costanera GHT y el tubo EST GHT de fecha 1 de julio de 2023, emitido por la señora Lorena Lazo, gerente de marcas de la empresa GRUPO FERROMAX; certificado de análisis de la lámina y capote de fecha 17 de julio de 2023, emitido por el señor Edwin Sánchez, encargado de calidad de la empresa TERNIUM; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 005175-2022/DCN/AESG/hgsi de fecha 20 de septiembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-4 No. 2303709 de fecha 13 de abril de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 2303707 de fecha 13 de abril 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023040157, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de abril de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 01 de septiembre de 2023, aprobada por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464, según oficio No. 0312-2023 SUP/DMP de fecha 01 de septiembre de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 01 de septiembre de 2023, elaborado por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464. Fianza de conservación de obra clase C-3, póliza No. 2309619 de fecha 01 de septiembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5, póliza No. 2309620 de fecha 01 de septiembre de 2023. Acta de Recepción No. 18-2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y Acta de Liquidación No. 17-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023.



Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero, según reporte de fecha 29 de diciembre de 2023, emitido por el licenciado Franklin Romeo Chub Caz, director de administración financiera integrada municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en buen estado.

2. Ampliación escuela primaria, aldea Campat, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un edificio de dos niveles con un área aproximada de 900 metros cuadrados, conformado por 8 aulas, módulo de sanitarios, instalación de un biodigestor y construcción de un pozo de absorción.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, son los siguientes: 1. Plano de localización y ubicación, 2. Plano de conjunto, 2A. Planta de situación actual, 3. Planta amueblada, 3A. Planta de rutas de evacuación, 4. Planta acotada, 5. Fachada frontal y fachada posterior, 6. Fachada lateral derecha e izquierda, 7. Secciones, 8. Planta de acabados, 9. Detalles de puertas y ventanas, 10. Planta de cimentación, 11. Detalles estructurales de cimentación, 12. Detalles de muros, 13. Armado de losa superior e inferior, 14. Planta de vigas y cubierta de techo, 15. Detalles estructurales de techo, 16. Planta de iluminación, 17. Planta eléctrica, 18. Plano de instalaciones especiales, fuerza, 19. Plano de techos más detalles de cajas, 20. Detalles acometida y rotulo de proyecto, 21. Planta acotada y planta de cimentación, modulo baños, 22. Detalles de acabados, módulo baños, 23. Planta de instalación de agua y drenajes, 24. Planta de drenajes e hidráulica, módulo baños, 25. Planta de iluminación, módulo baños, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Manuel Adonay Santos Vásquez, colegiado No. 18447.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Manuel Adonay Santos Vásquez, colegiado No. 18447.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor José Alejandro Ramírez Mansilla, propietario de la empresa mercantil Multiservicios Ramirez.



Los renglones de trabajo según contrato administrativo No. 07-2023 de fecha 12 de abril de 2023, fueron modificados por la orden de trabajo suplementario No. 01, aprobada según Acta No. 19-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, son los siguientes:

CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado (Q)	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado (Q)
1	Cimiento	142.38	m2	1,150.00	163,737.00	230.00	372.38	428,237.00
2	Cimiento corrido	60.36	m	340.00	20,522.40			20,522.40
3	Rampa	110.80	m2	2,150.00	238,220.00			238,220.00
4	Muros clase A	385.60	m2	303.00	116,836.80			116,836.80
5	Columna C1	133.75	m	930.00	124,387.50			124,387.50
6	Columna C2	73.60	m	1,160.00	85,376.00			85,376.00
7	Columna C3	23.00	m	1,300.00	29,900.00			29,900.00
8	Columna C4	52.95	m	676.00	35,794.20			35,794.20
9	Columna C5	79.42	m	445.00	35,341.90			35,341.90
10	Columna C6	30.90	m	365.00	11,278.50			11,278.50
11	Solera S1	317.00	m	240.00	76,080.00			76,080.00
12	Solera S2	53.16	m	270.00	14,353.20			14,353.20
13	Solera "U" 0.14	41.95	m	120.00	5,034.00			5,034.00
14	Losa de entrepiso	270.50	m2	1,460.00	394,930.00			394,930.00
15	Viga V1	60.36	m	880.00	53,116.80			53,116.80
16	Viga V2	63.16	m	570.00	36,001.20			36,001.20
17	Viga V3	54.55	m	650.00	35,457.50			35,457.50
18	Viga V4	60.36	m	710.00	42,855.60			42,855.60
19	Viga V5	30.18	m	750.00	22,635.00			22,635.00
20	Viga V6	71.28	m	770.00	54,885.60			54,885.60
21	Viga V7	30.18	m	750.00	22,635.00			22,635.00
22	Viga V8	15.60	m	1,125.00	17,550.00			17,550.00
23	Piso de granito	635.21	m2	250.00	158,802.50			158,802.50
24	Piso cernido	123.85	m2	260.00	32,201.00			32,201.00
25	Estructura y cubierta de techo	392.55	m2	400.00	157,020.00			157,020.00
26	Sillar	95.12	m	185.00	17,597.20			17,597.20
27	Instalación eléctrica Iluminación	56.00	Unidad					



				950.00	53,200.00			53,200.00
28	Instalación eléctrica Iluminación	37.00	Unidad	500.00	18,500.00			18,500.00
29	Instalación eléctrica Iluminación	8.00	Unidad	1,750.00	14,000.00			14,000.00
30	Puertas metálicas	29.76	m2	1,320.00	39,283.20			39,283.20
31	Ventanas de aluminio	163.84	m2	1,100.00	180,224.00			180,224.00
32	Balcones	163.84	m2	650.00	106,496.00			106,496.00
33	Baranda	110.60	m	600.00	66,360.00			66,360.00
34	Acabados	1,593.70	m2	75.00	119,527.50			119,527.50
35	Medidas de mitigación ambiental (cuneta)	77.60	m	500.00	38,800.00			38,800.00
36	Equipamiento	344.00	Unidad	760.00	261,440.00			261,440.00
37	Rótulo	1.00	Unidad	3,400.00	3,400.00			3,400.00
38	Servicios sanitarios	77.20	m2	4,300.00	331,960.00			331,960.00
39	Muro perimetral + banqueteta	76.00	m2	1,400.00	106,400.00			106,400.00
TOTAL					3,342,139.60			3,606,639.60

Fuente: Elaboración propia con base en el contrato y sus modificaciones.

El valor original del contrato es de Q3,342,139.60, el cual fue modificado en Q264,500.00, que corresponde a un incremento aproximado del 7.914%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q3,606,639.60.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15°22' 54.9" y longitud oeste 90°18'04.9".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Cantidad verificada	Monto total contratado (Q)
3	Rampa	110.80	m2	2,150.00	110.80	238,220.00
4	Muros clase A	385.60	m2	303.00	385.60	116,836.80
5	Columna C1	133.75	m	930.00	133.75	124,387.50
6	Columna C2	73.60	m	1,160.00	73.60	85,376.00
7	Columna C3	23.00	m	1,300.00	23.00	29,900.00
8	Columna C4	52.95	m	676.00	52.95	35,794.20
9	Columna C5	79.42	m	445.00	79.42	35,341.90
10	Columna C6	30.90	m	365.00	30.90	11,278.50
11	Solera S1	317.00	m	240.00	317.00	76,080.00
12	Solera S2	53.16	m	270.00	53.16	14,353.20
13	Solera "U" 0.14	41.95	m	120.00	41.95	5,034.00



14	Losa de entripiso	270.50	m2	1,460.00	270.50	394,930.00
15	Viga V1	60.36	m	880.00	60.36	53,116.80
16	Viga V2	63.16	m	570.00	63.16	36,001.20
17	Viga V3	54.55	m	650.00	54.55	35,457.50
18	Viga V4	60.36	m	710.00	60.36	42,855.60
19	Viga V5	30.18	m	750.00	30.18	22,635.00
20	Viga V6	71.28	m	770.00	71.28	54,885.60
21	Viga V7	30.18	m	750.00	30.18	22,635.00
22	Viga V8	15.60	m	1,125.00	15.60	17,550.00
23	Piso de granito	635.21	m2	250.00	635.21	158,802.50
24	Piso cernido	123.85	m2	260.00	123.85	32,201.00
25	Estructura y cubierta de techo	392.55	m2	400.00	392.55	157,020.00
26	Sillar	95.12	m	185.00	95.12	17,597.20
27	Instalación eléctrica Iluminación	56.00	Unidad	950.00	56.00	53,200.00
28	Instalación eléctrica Iluminación	37.00	Unidad	500.00	37.00	18,500.00
29	Instalación eléctrica Iluminación	8.00	Unidad	1,750.00	8.00	14,000.00
30	Puertas metálicas	29.76	m2	1,320.00	29.76	39,283.20
31	Ventanas de aluminio	163.84	m2	1,100.00	163.84	180,224.00
32	Balcones	163.84	m2	650.00	163.84	106,496.00
33	Baranda	110.60	m	600.00	110.60	66,360.00
34	Acabados	1593.70	m2	75.00	1593.70	119,527.50
35	Medidas de mitigación ambiental (cuneta)	77.60	m	500.00	77.60	38,800.00
36	Equipamiento	344.00	Unidad	760.00	344.00	261,440.00
37	Rótulo	1.00	Unidad	3,400.00	1.00	3,400.00
38	Servicios sanitarios	77.20	m2	4,300.00	77.20	331,960.00
39	Muro perimetral + banqueta	76.00	m2	1,400.00	76.00	106,400.00
TOTAL						3,157,880.20

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto total contratado (Q)
1	Cimiento	372.38	m2	428,237.00
2	Cimiento corrido	60.36	m	20,522.40
TOTAL				448,759.40

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 8 meses; por lo que la obra debe de estar finalizada el 2 de enero de 2024. Según Acta de inicio No. 04-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 1 de diciembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.



Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464. El último informe de supervisión de fecha 8 de diciembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia a la compresión del concreto, a los elementos: losa de entepiso, viga V-1, viga V-2, viga V-3, viga V-4, viga V-5, viga V-6, viga V-7, viga V-8, emitidas por el laboratorio Ramirez, de fecha 30 de agosto de 2023, con el aval del ingeniero civil Rony Fidel Sánchez Chávez, colegiado No. 3631; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad del block de fecha 29 de agosto de 2023 emitidos por el señor Miguel Muñoz, encargado de control de calidad de la empresa MACIZO; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 297-2019/EAI/DCN/DDAV/CACC/hgsi de fecha 3 de junio de 2019, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 2303704 de fecha 13 de abril de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 2303703 de fecha 13 de abril de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023040151, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de abril de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 8 de diciembre de 2023, aprobada por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464, según oficio No. 0460-2023 SUP/DMP de fecha 8 de diciembre de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 8 de diciembre de 2023, elaborado por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464. Fianza de conservación de obra clase C-3 póliza No. 959973 de fecha 01 de diciembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s póliza No. 949974 de fecha 01 de diciembre de 2023. Acta de Recepción No. 21-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 y Acta de Liquidación No. 19-2023 de fecha 26 de diciembre de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el



cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 29 de diciembre de 2023, emitido por el licenciado Franklin Romeo Chub Caz, director de administración financiera integrada municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en buen estado.

3. Mejoramiento camino rural, aldea Chimox, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la pavimentación de 1,200 metros lineales con un ancho promedio de 5.00 metros, que hacen un área aproximada de 6,000 metros cuadrados de concreto hidráulico con resistencia 4,000 psi, cunetas de 0.50 metros de ancho de cada lado, de concreto hidráulico con resistencia 3,000 psi y la instalación de drenajes transversales con tubería de 36 pulgadas de diámetro.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, son los siguientes: 1. Planta de localización, 2. Planta de ubicación, 3. Plano de curvas a nivel, calle actual y futura, 4. Plano de curvas a nivel, calle actual y futura, 5. Secciones Est. 0+000 a Est. 0+600, 6. Secciones Est. 0+600 a Est. 1+200, 7. Detalles estructurales, 8. Secciones Est. 0+000 a Est. 0+185, 9. Secciones Est. 0+190 a Est. 0+365, 10. Secciones Est. 0+370 a Est. 0+570, 11. Secciones Est. 0+575 a Est. 0+825, 12. Secciones Est. 0+830 a Est. 1+000, 13. Secciones Est. 1+005 a Est. 1+140, 14. Secciones Est. 1+145 a Est. 1+200, y 15. Detalles estructurales, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Manuel Adonay Santos Vásquez, colegiado No. 18447.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Manuel Adonay Santos Vásquez, colegiado No. 18447.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Jhonny Karlo Caal Buechsel, representante legal de la empresa mercantil DECONOR, S.A.

Los renglones de trabajo según contrato administrativo No. 09-2023, de fecha 12 de abril de 2023, son los siguientes:



CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado (Q)
1	PRELIMINARES				
1.1	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	3,019.35	3,019.35
1.2	Replanteo topográfico	1,200.00	ml	18.00	21,600.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación no clasificada	2,520.00	m3	45.00	113,400.00
2.2	Relleno para estabilización	3,263.27	m3	135.00	440,541.45
2.3	Corte común + perfilación de talud	1,653.28	m3	140.00	231,459.20
3	BASE				
3.1	Reacondicionamiento de la sub-rasante 0.20m	7,200.00	m2	19.00	136,800.00
3.2	Capa base 0.20m compactada	1,440.00	m3	320.00	460,800.00
4	CARPETA DE RODADURA				
4.1	Pavimento de concreto hidráulico 4,000 PSI 0.15m	6,000.00	m2	315.00	1,890,000.00
4.2	Corte de losa de concreto 2" de profundidad	3,200.00	ml	16.50	52,800.00
4.3	Sellado de juntas	3,200.00	ml	19.90	63,680.00
5	MEDIDAS DE MITIGACIÓN				
5.1	Cuneta e=0.07m de 3000 psi	1,200.00	m2	205.00	246,000.00
5.2	Drenaje transversal de 36"	24.00	ml	3,100.00	74,400.00
5.3	Caja + Cabezal de concreto ciclopeo	28.00	m3	2,000.00	56,000.00
TOTAL					3,790,500.00

Fuente: Elaboración propia con base en el contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15°24' 39.9" y longitud oeste 90°19'49.7" (inicio de tramo) y latitud norte 15°24' 03.7" y longitud oeste 90°20'00.6" (fin de tramo).

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Cantidad verificada	Monto total contratado (Q)
1	PRELIMINARES					
1.1	Rótulo de identificación del proyecto	1.00	unidad	3,019.35	1.00	3,019.35
4	CARPETA DE RODADURA					
4.1	Pavimento de concreto hidráulico 4,000 PSI 0.15m	6,000.00	m2	315.00	6,000.00	1,890,000.00
4.2	Corte de losa de concreto 2" de profundidad	3,200.00	ml	16.50	3,200.00	52,800.00
4.3	Sellado de juntas	3,200.00	ml	19.90	3,200.00	63,680.00



5	MEDIDAS DE MITIGACIÓN					
5.1	Cuneta e=0.07m de 3000 psi	1,200.00	m2	205.00	1,200.00	246,000.00
5.2	Drenaje transversal de 36"	24.00	ml	3,100.00	24.00	74,400.00
5.3	Caja + Cabezal de concreto ciclópeo	28.00	m3	2,000.00	28.00	56,000.00
TOTAL						2,385,899.35

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado (Q)
1	PRELIMINARES				
1.2	Replanteo topográfico	1,200.00	ml	18.00	21,600.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.1	Excavación no clasificada	2,520.00	m3	45.00	113,400.00
2.2	Relleno para estabilización	3,263.27	m3	135.00	440,541.45
2.3	Corte común + perfilación de talud	1,653.28	m3	140.00	231,459.20
3	BASE				
3.1	Reacondicionamiento de la sub-rasante 0.20m	7,200.00	m2	19.00	136,800.00
3.2	Capa base 0.20m compactada	1,440.00	m3	320.00	460,800.00
TOTAL					1,404,600.65

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 10 meses; por lo que la obra debe de estar finalizada el 2 de marzo de 2024. Según Acta de inicio No. 07-2023 de fecha 2 de mayo de 2024, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 20 de septiembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464. El último informe de supervisión de fecha 20 de septiembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia a la compresión del concreto al pavimento emitidas por el laboratorio Ramirez, de fechas 7 y 12 de junio de 2023, con el aval del ingeniero civil Rony Fidel Sánchez Chávez, colegiado No. 3631; el análisis granulométrico, el ensayo proctor y CBR



de fechas 3, 4 y 8 de mayo de 2023, respectivamente, emitidas por el laboratorio Ramirez con el aval del ingeniero civil Rony Fidel Sánchez Chávez, colegiado No. 3631; cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad del proporcionamiento del concreto hidráulico de fecha 13 de abril de 2023, emitidos por el laboratorio Ramirez, de fechas 7 y 12 de junio de 2023, con el aval del ingeniero civil Rony Fidel Sánchez Chávez, colegiado No. 3631; certificado de la tubería de PVC de fecha 10 de marzo de 2023, emitidos por la empresa AMANCO WAVIN; los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 004885-2022/DCN/AESG/hgsi de fecha 31 de agosto de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 928308 de fecha 14 de abril de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 928307 de fecha 14 de abril de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. B4-20,277-2023, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 2 de mayo de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 20 de septiembre de 2023, aprobada por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464, según oficio No. 0340-2023 SUP/DMP de fecha 20 de septiembre de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 22 de septiembre de 2023, elaborado por el arquitecto Franklin Nicomedes Tzib Chub, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6464. Fianza de conservación de obra clase C-3 póliza No. 952542 de fecha 20 de septiembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 952543 de fecha 20 de septiembre de 2023. Acta de Recepción No. 15-2023 de fecha 6 de octubre de 2023 y Acta de Liquidación No. 15-2023 de fecha 24 de octubre de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 29 de diciembre de 2023, emitido por el licenciado Franklin Romeo Chub Caz, director administración financiera integrada municipal es del 100%.



El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada, en buen estado y en funcionamiento.

8. CRITERIOS

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

8.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

8.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.3 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.4 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.5 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.6 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

8.7 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

8.8 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.9 Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

8.10 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.

8.11 Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

8.12 Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la



República de Guatemala.

8.13 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.

8.14 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

8.15 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

8.16 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

8.17 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

8.18 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

8.19 Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

8.20 Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

8.21 Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Familiarización: Etapa en que el auditor gubernamental, solicitó los documentos técnicos para informarse de la materia controlada y consultó la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

Planificación: Etapa en que el auditor gubernamental, estableció los procesos que necesitaba realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

Ejecución: Etapa en que el auditor gubernamental, ejecutó la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.



Comunicación de Resultados: Etapa en que el auditor gubernamental, comunicó los resultados generando el informe de la auditoría.

Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el auditor gubernamental evaluó las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cinco (5) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	01-DAS-11-0129-2023-SAP-01	07/09/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
2	01-DAS-11-0129-2023-SAP-01	07/09/2023	1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
3	01-DAS-11-0129-2023-SAP-02	07/09/2023	4.2 Documentos de respaldo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
4	01-DAS-11-0129-2023-SAP-02	07/09/2023	4.3 Archivo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
5	01-DAS-11-0129-2023-SAP-03	07/09/2023	11.2 Normativa interna	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación	Atendida
6	01-DAS-11-0129-2023-SAP-04	6/12/2023	1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Se indica que los procesos de supervisión sean oportunos y se realicen los informes de supervisión en donde se reflejen avances, detalles y pormenores del proceso constructivo de la obra.	Atendida
7	01-DAS-11-0129-2023-SAP-05	6/12/2023	4.2 Documentos de	Se indica que en el proceso de ejecución de la	Atendida



			respaldo	obra se deben de contar con los documentos que garanticen la calidad de la misma.	
8	01-DAS-11-0129-2023-SAP-05	6/12/2023	4.3 Archivo	Se indica que al finalizar los procesos de ejecución de las obras todos los documentos que se generen durante el proceso de ejecución, deben resguardarse debidamente en cada uno de los archivos correspondientes.	Atendida

Se formuló un total de ocho (8) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Carta a la entidad

Se emitió **Carta a la Entidad No. 01-2024-DAS-11-0129-2023** de fecha 03 de mayo de 2024, dirigida al señor Alvaro René García García, Alcalde Municipal, indicándole que en la verificación de la obra: **Ampliación escuela primaria, aldea Campat, San Juan Chamelco, Alta Verapaz**, contrato administrativo No. 07-2023 de fecha 12 de abril de 2023, con un monto de Q3,342,139.60, se determinó la necesidad de una mejora mínima a los sistemas de control interno e información.

Por lo que el Equipo de Auditoría recomienda: el Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al Encargado de Sistematización y Seguimiento de Proyectos para que cumpla con la publicación de los documentos en el portal de GUATECOMPRAS en los tiempos máximos establecidos.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontraron recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.



13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ERVIN ORLANDO TUT QUIM	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	ALBERTO CAO XOL	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	RAUL CUC MAAS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	DIMAS ARMANDO MEZ HOR	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	CARLOS TUT PAAU	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	ERNESTO HIDALGO CHO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	HUMBERTO DARIO CAN LEAL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	RODOLFO XOL BOTZOC	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

